



REF.: APRUEBA INSCRIPCION EN REGISTR CONTRATISTA

CURACO DE VELEZ, 07 de Diciembre del 2017.-

VISTOS

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 que aprueba el Reglamento de Registro de Contratistas, el Decreto Alcaldicio N° 898 del 05/06/2017 que aprueba dicho reglamento, el Oficio Ordinario N° 091 de fecha 07/12/2017 de la Dirección de Obras Municipal, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1- 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO La Carta de inscripción y los documentos presentados por el **Contratista CARLOS ROBERTO VIVAR CUITIÑO**, para la inscripción en el Registro de Contratistas en este Municipio.



DECRETO ALCALDICIO N° 2.013

RESUELVO

1.- INSCRIBASE, al Contratista **Sr. CARLOS ROBERTO VIVAR CUITIÑO**, RUT N°12.164.169-0, con domicilio en Sector Putique, Lote 2 de la comuna Quinchao, en el Registro de Contratista de **Obras Mayores 1ª Categoría**, en los siguientes rubros:

OBRAS MAYORES 1ª CATEGORIA

RUBRO A: OBRAS CIVILES

Registro

- A-1: Obras de hormigón estructural.
- A-2: Obras de pavimentación y movimientos de tierra
- A-3: Obras de hinca de pilotaje y tablestacas marítimas
- A-4: Obras de colocación de tuberías.
- A-5: Obras de arquitectura
- A-7: Obras de fundición

OBRAS

MONTAJE B-3: Obras de montaje estructuras metálicas y calderería

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE